

## DECLARACIÓN DE OTTAWA DE LA AMM SOBRE LA SALUD DEL NIÑO

Adoptada por la 50ª Asamblea Médica Mundial, Ottawa, Canadá, Octubre 1998  
y enmendada por la 60ª Asamblea General de la AMM, Nueva Delhi, India, Octubre 2009

### INTRODUCCIÓN

La ciencia ha probado que para lograr su potencial, los niños necesitan crecer en un lugar donde puedan desarrollarse espiritual, emocional, mental, física e intelectualmente<sup>1</sup>. Este lugar debe tener cuatro elementos fundamentales:

- un ambiente sano y seguro,
- la posibilidad de tener un desarrollo óptimo,
- servicios de salud disponibles en caso de necesidad y
- control e investigación para el mejoramiento continuo futuro basado en evidencias<sup>2</sup>.

Los médicos saben que el futuro de nuestro mundo depende de nuestros niños: su educación, sus posibilidades de encontrar un empleo, su productividad, su capacidad de innovación y el amor y atención por los otros y por este planeta. Las primeras experiencias del niño tienen una fuerte influencia en el desarrollo futuro, incluido el aprendizaje básico, éxito escolar, participación en la vida económica y social, al igual que en la salud<sup>3</sup>. En muchos casos, los padres y las personas que los cuidan solos no pueden asegurar un ambiente muy estimulante sin la ayuda de organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales<sup>1</sup>. Por lo tanto, los médicos se unen a los padres y los líderes del mundo para tener niños saludables.

Los principios de esta Declaración se aplican a todos los niños del mundo desde su nacimiento hasta la edad de 18 años, sin consideración de raza, edad, etnia, nacionalidad, afiliación política, credo, idioma, sexo, enfermedad o discapacidad, capacidad física, mental, orientación sexual, historia cultural, experiencia de vida o posición social del niño o de sus padres o representantes legales. En todos los países del mundo, sin considerar los re-cursos, cumplir estos principios debe ser una prioridad para los padres, comunidades y gobiernos. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) establece los derechos de todos los niños y jóvenes, pero estos derechos no pueden existir sin la salud

### PRINCIPIOS GENERALES

1. Un lugar seguro y sano incluye:
  - a. Agua, aire y tierra limpios;
  - b. Protección contra accidentes, explotación, discriminación y las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño y

- c. Familias y comunidades en buena salud y hogares sanos.
2. Un lugar donde el niño pueda tener una buena salud y desarrollo ofrece:
    - a. Atención prenatal y maternal a fin de asegurar la mejor salud posible al nacimiento
    - b. Alimentación para un buen crecimiento, desarrollo y salud durable
    - c. Educación precoz y atención de alta calidad en casa y en la comunidad
    - d. Oportunidades y estimulación para realizar actividades físicas
    - e. Educación primaria y secundaria de alta calidad y financieramente accesible
  3. Una amplia gama de recursos de salud para todos significa:
    - a. El interés superior del niño será el criterio principal en la prestación de atención médica;
    - b. Las personas a cargo de la atención de los niños deben tener la formación y experiencia necesarias para responder apropiadamente a las necesidades médicas, físicas, emocionales y de desarrollo de los niños y sus familias
    - c. Atención básica incluida la promoción de la salud, vacunación, medicamentos y salud dental.
    - d. Atención para la salud mental y traslado rápido para intervención cuando se identifiquen los problemas.
    - e. Acceso seguro a los medicamentos para todas las madres y niños.
    - f. Hospitalización sólo si la atención y el tratamiento necesarios no pueden ser entregados en el domicilio, en la comunidad o de manera ambulatoria.
    - g. Acceso a un diagnóstico de especialidad y servicios de tratamiento, si es necesario
    - h. Servicios de rehabilitación y de apoyo en la comunidad.
    - i. Tratamiento del dolor y prevención (o disminución al mínimo) del sufrimiento.
    - j. El consentimiento informado es necesario antes de iniciar cualquier procedimiento diagnóstico, terapéutico, rehabilitador o de investigación en un niño. En la mayoría de los casos, el consentimiento debe obtenerse de los padres o representante legal, o en algunos casos, de la familia, aunque los deseos de un niño competente deben tomarse en cuenta antes de otorgar el consentimiento.
  4. Las acciones de investigación<sup>4</sup> y monitoreo para un mejoramiento continuo incluyen:
    - a. Todos los niños serán inscritos oficialmente durante el primer mes después del nacimiento.
    - b. Todos los niños serán tratados con dignidad y respeto.
    - c. La calidad de la atención es asegurada por un monitoreo continuo de los servicios, incluida la recolección de información y la evaluación de los resultados.

- d. Los niños compartirán los beneficios de la investigación científica relativa a sus necesidades.
- e. La privacidad del paciente niño será respetada.

RESCINDED

---

<sup>1</sup> Irwin LG, Siddiqi A, Hertzman C. “Early Child Development: A Powerful Equalizer. Final Report”. World Health Organization Commission on the Social Determinants of Health June 2007

<sup>2</sup> WHO Commission on Social Determinants of Health (Closing the Gap in a Generation) 2008

<sup>3</sup> Canadian Charter for Child and Youth Health

<sup>4</sup> Proyecto de Declaración de la AMM sobre Principios Eticos para la Investigación Médica en Niños

\* Sírvase consultar el [documento de información](#) (sólo en inglés) para los principios específicos.